

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL SANEAMIENTO EN DIVERSOS PUNTOS DE LA RED DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.321)

TIPO: 199.870,32.- euros.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTA - Concejala de Infraestructuras

SECRETARIO - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Jefe de Servicio de Infraestructuras

DÍA: 03 de abril de 2018, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

A las 9,45 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

La proposición presentada por las empresas Nº 1.- CONSERVACIÓN Y SISTEMAS, S.A. y Nº 3.- SERANCO, S.A. aportan declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La proposición presentada por la empresa Nº 2.- HOCENSA, S.A., deberá completar la declaración responsable del licitador en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de que por las empresas LICUAS, S.A.; ESTRUCTURAS RESIDUALES Y AGUAS, S.L.; ALJISA, S.L.U.; CALME, S.L.; PROFORMA, S.L. y URVIOS, S.L. se ha comunicado mediante fax/correo electrónico que han remitido sus proposiciones por correo, y siendo conforme la forma de presentación con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les asignarán los números 4 a 9 respectivamente, en el orden de presentación, si son recibidas dentro de los diez días siguientes al en que finalizó el plazo de presentación de ofertas.

PRESIDENTA,

SECRETARIO,

VOCALES,